



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

Viceministerio  
de Promoción del Empleo  
y Capacitación Laboral

Programa Nacional de  
Empleo Juvenil  
Jóvenes Productivos



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA**  
**N° 071-2015-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE**

Lima, 11 AGO. 2015

**VISTOS:** El Memorando N° 324-2015-JOVENES PRODUCTIVOS/DE, el Memorando N° 461-2015-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA, el Informe N° 352-2015-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/RRHH y el Memorando N° 467-2015-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 24° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR, modificado mediante las Resoluciones Ministeriales N° 215 y 234-2014-TR, se establece que cada Unidad Zonal está a cargo de un Jefe Zonal, quien es designado mediante resolución del Director Ejecutivo;



Que, con la finalidad de garantizar la continuidad de las actividades del Programa en la Zona de Ica, corresponde designar al profesional responsable;

Con las visaciones de las Unidades Gerenciales de Administración y Asesoría Legal, y;



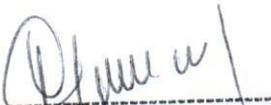
De conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 013-2011-TR; inciso h) del artículo 11° y artículo 24° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215 y 234-2014-TR;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar, a partir de la fecha, al señor **RONALD RICARDO PUJAICO CABRERA**, en el cargo de Jefe Zonal de la Unidad Zonal de Ica del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

**Artículo 2°.-** Encargar al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional (página web) del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
Mg. Christian P. Calderón Luna  
Director Ejecutivo  
Programa "Jóvenes Productivos"